



**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN
SIE-ULEAM-DCP-001-14**

El Dr. Medardo Mora Solórzano
Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Considerando:

Que, la Econ. Elvira Rodríguez; Directora Dpto. Central de Investigación, solicita la Adquisición de los equipos para el proyectos de investigación requeridos por el Departamento de Investigación, liderado por el Dr. Daniel Griffith; Investigador III y el Dr. Pablo Ramírez; Investigador Prometeo, siendo imprescindible para sus investigaciones.

Que, se publicó en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, el Jueves diecisiete de Abril del presente, la convocatoria del proceso de Subasta Inversa Electrónica N° SIE-ULEAM-DCP-001-14 para la Adquisición de los equipos para el proyectos de investigación requeridos por el Departamento de Investigación cumpliéndose con el cronograma de cada una de las etapas del proceso, cuyo Presupuesto Referencial USD\$33,000.00 (treinta y tres mil con 00/100 dólares), más IVA.

Que, de conformidad a lo que se establece en el artículo 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Comisión Técnica analizó y calificó las ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en los pliegos, utilizando la metodología, "cumple o no cumple", procediéndose luego a la respectiva habilitación a través del Portal de Compras Públicas, para que subieran su oferta económica inicial y así poder participar en el acto de puja, tal como consta en el acta respectiva.

Que, de acuerdo al Informe adjunto del Proceso de Subasta Inversa Electrónica, emitido por el Portal de Compras Públicas se muestra el resumen, orden final y gráfico de la puja y el resultado obtenido de la misma es por el valor total de US\$29,700.00(veintinueve mil setesientos dólares con 00/100 ctvs) ofertado por el SR. MOREIRA SÁNCHEZ JACINTO RAFAEL

Que, según el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los artículos 24 y 48 de su Reglamento; en que la máxima autoridad de la entidad contratante de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato al oferente cuya propuesta represente el mejor costo o que sea la que más conviene a los intereses institucionales.

En uso de sus atribuciones.

RESUELVE

- Adjudicar la Adquisición de los equipos para el proyectos de investigación requeridos por el Departamento de Investigación a la Sr. MOREIRA SÁNCHEZ JACINTO RAFAEL, por el valor US\$29,700.00 (veintinueve mil setesientos dólares con 00/100 ctvs), por ser la propuesta que luego del acto de puja electrónica ofertó el precio más bajo.
- Disponer al Econ. Fernando Anzules Chóez, Delegado de Contratación Pública notificar esta resolución a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec.
- Disponer la elaboración del contrato al Departamento de Fiscalía de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y el requerimiento de los documentos respectivos para el cumplimiento de contrato; cabe indicar, que previa a la firma del contrato, el contratista se obliga en otorgar la póliza de fiel cumplimiento.

Manta, ocho de mayo del dos mil catorce


Dr. Medardo Mora Solórzano

Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí